MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO: 0.3.3.2.3.

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA

SOLICITUD DE CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA USO INDUSTRIAL Y GANADERO

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos, Nombre o Razón Social			*AUTORIZO a ese Organismo de cuenca a que consulte mis datos de identidad (DNI) en los términos establecidos en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre	Si ☐ No ☐
Domicilio comunicaciones	Localidad		Código Postal	Provincia
D.N.I/N.I.F./C.I.F.	e-mail	Teléfono	Fax	Móvil

*En el caso de no autorizar la consulta de su DNI deberá aportar fotocopia compulsada del mismo.

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos, Nombre o Razón Social			*AUTORIZO a ese Organismo de cuenca a que consulte mis datos de identidad (DNI) en los términos establecidos en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre	Si ☐ No ☐
Domicilio	Localidad		Código Postal	Provincia
D.N.I/N.I.F./C.I.F.	e-mail	Teléfono	Fax	Móvil

*En el caso de no autorizar la consulta de su DNI deberá aportar fotocopia compulsada del mismo.

DATOS DE TOMAS

	Prof (m)	D (mm)	Pot Bomba (cv)	Caudal max. inst. (l/s)	Provincia	Municipio	Pol.	Parcela
1								
2								
3								
4								
			SUMA CAUDALES					

Prof.= profundidad de pozo o sondeo; D= diámetro de pozo o sondeo.

COORDENADAS U.T.M. DE LA TOMA			Ref. catastral
Toma	X	Y	
1			
2			
3			
4			

ZONA DE POLICIA	
SI	NO

USOS

	Industria / Ganado	Nº cabezas ganado	Dotación cabeza equivalente	Volumen anual (m^3/año)
1				
2				
3				
4				
5				
			VOLUMEN TOTAL	

TIENE REALIZADA LAS INSTALACIONES: SI ☐ NO ☐

Y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 104 y siguientes del Reglamento del Dominio Publico Hidráulico, (R.D. 849/86 de 11 de abril), solicita la iniciación del oportuno expediente a los efectos citados.

En _____, a _____ de _____ de _____

Solicitante

Representante

Fdo._____

Fdo._____

SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA USO INDUSTRIA Y GANADERO

PARA CAUDAL INSTANTÁNEO MENOR A 2 l/s

- ☐ Nota Simple Informativa o fotocopia compulsada del titulo de propiedad de la finca, inscrito en el Registro de la Propiedad (art. 106 del RDPH).
- ☐ Original o fotocopia compulsada de la Cédula Catastral de la Propiedad.
- ☐ Memoria Descriptiva del aprovechamiento, en la que se debe incluir unos mínimos apartados contemplados en el Anexo I (art. 130 del RDPH).
- ☐ Cualquier otro documento justificativo (art. 123 del RDPH).

En caso de que proceda:

- ☐ Fotocopia compulsada del C.I.F..
  - ☐ Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad.
  - ☐ Fotocopia compulsada del libro de Registro Ganadero.
- ☐ Autorización escrita o poder notarial por el que se le concede, por parte del titular, titulares o socios propietarios de la finca, capacidad legal para actuar en su nombre y representación en los efectos correspondientes a esta solicitud.

PARA CAUDAL INSTANTÁNEO IGUAL O MAYOR A 2 l/s Y MENOR A 5 l/s.

- ☐ Nota Simple Informativa o fotocopia compulsada del titulo de propiedad de la finca, inscrito en el Registro de la Propiedad (art. 106 del RDPH).
- ☐ Original o fotocopia compulsada de la Cedula Catastral de la Propiedad.
- ☐ Proyecto (cuatro ejemplares o tres y uno en soporte digital), debe estar compuesto al mínimo por las partes descritas en el Anexo II (art. 123 del RDPH).

En caso de que proceda:

- ☐ Fotocopia compulsada del C.I.F..
  - ☐ Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad.
  - ☐ Fotocopia compulsada del libro de Registro Ganadero.
- ☐ Autorización escrita o poder notarial por el que se le concede, por parte del titular, titulares o socios propietarios de la finca, capacidad legal para actuar en su nombre y representación en los efectos correspondientes a esta solicitud.

PARA CAUDAL INSTANTÁNEO IGUAL O MAYOR A 5 l/s.

- ☐ Fotocopia compulsada del C.I.F..

Para estos casos:

- ☐ Se presentara la solicitud acompañada del Anexo III debidamente cumplimentado.

NOTAS AL TEXTO

– Zona de policía: corresponde a una anchura de 100 metros medidos horizontalmente a partir del cauce (art. 9 del Reglamento Público Hidráulico).